

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-39-LE14, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 18 de agosto de 2014, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 28 de agosto de 2014, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **“AMPLIACIÓN COMEDOR, REPÚBLICA DE GUATEMALA”**, acompañada mediante Memorándum 51/2014 de 10 de septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas, la licitación ID 515568-39-LE14, denominada **“AMPLIACIÓN COMEDOR, REPÚBLICA DE GUATEMALA”**, para la contratación de ejecución obras ampliación comedor Colegio República de Guatemala, según lo dispuesto en bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.
- 2) Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron los siguientes oferentes **TOTAL REPAIR, JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ, CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MMC LIMITADA, TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA, y CONSTRUCTORA HS LIMITADA**, siendo descartada de esta Licitación **TOTAL REPAIR**, por no presentar boleta de garantía de seriedad de la oferta, en el plazo señalado en las Bases Administrativas, por lo que fueron aceptadas para ser evaluadas las oferta de **JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ, CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MMC LIMITADA, TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA, y CONSTRUCTORA HS LIMITADA**.
- 3) Que mediante Memorándum 51/2014 de 10 de septiembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, acompaña Informe de Adjudicación de licitación pública, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **“TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA”**, quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y administrativas del llamado.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID 515568-39-LE14, denominada **“AMPLIACIÓN COMEDOR, REPÚBLICA DE GUATEMALA”**, al oferente **“TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA”**, RUT N°: 76.375.350-6, domiciliado en José Asenjo N°6930, comuna de La Cisterna, por un valor total de **\$14.121.938.-**(Catorce millones ciento veintiún mil novecientos treinta y ocho pesos), más I.V.A., con un plazo de 18 días corridos para la ejecución de los trabajos.
- 2.- El objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al proponente **“TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA”**, RUT. N°: 76.375.350-6, es la ejecución de las obras de Ampliación Comedor de Alumnos, correspondiente a iniciativas del Proyecto denominado Revitalización 2014, en Colegio República de Guatemala, ubicado en Presidente Germán Riesco N°3315, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del contratista adjudicado.
- 3.- Déjese establecido que la ejecución de los trabajos de ampliación del Comedor de Alumnos del Colegio República de Guatemala, será financiada con fondos **“Proyecto Revitalización 2014”**, de esta Corporación.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/MOA/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia